



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123

MADRID NÚMERO 5

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Franco Palomares, doña Caridad Ruiz Jareño, don Jesús Molinera Moreno, doña María Josefa Jiménez Rivera, doña María del Carmen del Álamo Martín, doña Gema Sierra Sánchez, don Manuel Calzada Lázaro, doña Gema Casablanca Rubio y doña Antonia de la Torre Valdés, contra “Inter Líber, Sociedad Anónima”, y “Línea Hogar 2000, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 364 de 2010, se ha acordado citar a “Línea Hogar 2000, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de octubre de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Línea Hogar 2000, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.440/10)